

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA:

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Trabajo de grado del artículo académico previo a la obtención del título de:

INGENIERO COMERCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

Efecto de la aplicación de la LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA en lo referente al Artículo 1 numeral 11 literal c que indica: c) A continuación del último inciso del literal b) del numeral 2, agréguese el siguiente inciso; "Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio." en las empresas constructoras ubicadas en el centro norte del Distrito Metropolitano de Quito.

AUTOR:

RAÚL ALFONSO MORÁN MARTÍNEZ

TUTOR:

JORGE WASHINGTON TAMAYO GORDÓN

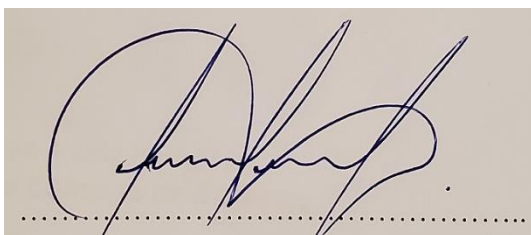
Quito, febrero 2020

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Raúl Alfonso Morán Martínez, con documento de identificación No 1711610913, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del trabajo de grado del artículo académico: *“Efecto de la aplicación de la LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA en lo referente al Artículo 1 numeral 11 literal c que indica: c) A continuación del último inciso del literal b) del numeral 2, agréguese el siguiente inciso; "Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio." en las empresas constructoras ubicadas en el centro norte del Distrito Metropolitano de Quito.*”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el Título de Ingeniero comercial con especialización en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Firma:

A handwritten signature in dark ink on a light brown background. The signature is stylized and cursive, appearing to read 'Raúl Alfonso Morán Martínez'. Below the signature is a horizontal dotted line.

Nombre: Raúl Alfonso Morán Martínez


Cédula: 1711610913

Fecha: febrero 2020

DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR

Yo, Jorge Washington Tamayo Gordón, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de grado del artículo académico: *“Efecto de la aplicación de la LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA en lo referente al Artículo 1 numeral 11 literal c que indica: c) A continuación del último inciso del literal b) del numeral 2, agréguese el siguiente inciso; “Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.” en las empresas constructoras ubicadas en el centro norte del Distrito Metropolitano de Quito.”* realizado por Raúl Alfonso Morán Martínez, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, febrero 2020



Jorge Washington Tamayo Gordón

Cédula de Identidad: 1712774163

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Antecedentes | 2 |
| 3. Justificación | 3 |
| 4. Objetivos | 5 |
| 4.1. Objetivo General | 5 |
| 4.2. Objetivos Específicos | 5 |
| 5. Metodología | 5 |
| 5.1. Diseño de la investigación | 5 |
| 5.2. Tipo de Investigación | 6 |
| 5.3. Métodos de investigación | 6 |
| 5.4. Población y muestra | 7 |
| 6. Marco Teórico..... | 9 |
| 6.1. Historia de la construcción en el área centro-norte de Quito | 9 |
| 6.2. Trayectoria de las compañías constructores más importantes del centro-norte de Quito..... | 10 |
| 6.2.1. GLS Constructores | 11 |
| 6.2.2. Uribe & Schwarzkopf | 11 |
| 6.2.3. Romero y Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria..... | 12 |
| 6.2.4. Construecuador | 13 |
| 6.2.5. Álvarez Bravo constructores | 13 |
| 6.3. Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera. | 14 |
| 6.4. Ley orgánica de régimen tributario interno. | 17 |
| 7. Análisis e Interpretación de Resultados..... | 19 |
| 7.1. Encuesta..... | 20 |
| 8. Discusión General de Resultados | 34 |
| 9. Conclusiones | 36 |
| 10. Bibliografía | 38 |
| Anexos | 40 |
| Anexo 1. Cuestionario de encuesta | 40 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Sector de la economía en que se desarrolla la empresa | 20 |
| Tabla 2. Impacto en el flujo de caja en el año 2017..... | 21 |
| Tabla 3. Impacto en el flujo de caja en el año 2018..... | 21 |
| Tabla 4. Conocimiento del cálculo del anticipo de impuesto a la renta..... | 22 |
| Tabla 5. Anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo | 23 |
| Tabla 6. Personal bajo relación de dependencia | 24 |
| Tabla 7. Porcentaje de sueldos respecto del total de costos y gastos | 24 |
| Tabla 8. Conocimiento de sanciones por malos manejos tributarios | 25 |
| Tabla 9. Toma de decisiones con base en efectos tributarios | 26 |
| Tabla 10. Conocimiento de beneficios tributarios | 27 |
| Tabla 11. Asesoramiento en asuntos tributarios | 27 |
| Tabla 12. Contador, experto en impuestos..... | 28 |
| Tabla 13. Auditoría externa en la compañía | 29 |
| Tabla 14. Auditores informan en cambios tributarios..... | 30 |
| Tabla 15. Contratación de asesores tributarios | 30 |
| Tabla 16. Contratación de expertos en impuestos años 2017 y 2018 | 31 |
| Tabla 17. Importancia de expertos tributarios..... | 32 |
| Tabla 18. Presupuesto para expertos tributarios | 33 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Sector de la economía en que se desarrolla la empresa | 20 |
| Figura 2. Impacto en el flujo de caja en el año 2017 | 21 |
| Figura 3. Impacto en el flujo de caja en el año 2018 | 22 |
| Figura 4. Conocimiento de cálculo del anticipo de impuesto a la renta | 22 |
| Figura 5. Anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo | 23 |
| Figura 6. Personal bajo relación de dependencia | 24 |
| Figura 7. Porcentaje de sueldos respecto del total de costos y gastos..... | 25 |
| Figura 8. Conocimiento de sanciones por malos manejos tributarios..... | 25 |
| Figura 9. Toma de decisiones con base en efectos tributarios | 26 |
| Figura 10. Conocimiento de beneficios tributarios | 27 |
| Figura 11. Asesoramiento en asuntos tributarios | 28 |
| Figura 12. Contador, experto en impuestos | 28 |
| Figura 13. Auditoría externa en la compañía | 29 |
| Figura 14. Auditores informan en cambios tributarios | 30 |
| Figura 15. Contratación de asesores tributarios | 31 |
| Figura 16. Contratación de expertos en impuestos años 2017 y 2018..... | 32 |
| Figura 17. Importancia de expertos tributarios | 32 |
| Figura 18. Presupuesto para expertos tributarios | 33 |

Efecto de la LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA en lo referente al Artículo 1 numeral 11 literal c que indica: c) A continuación del último inciso del literal b) del numeral 2, agréguese el siguiente inciso; "Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio." en las empresas constructoras ubicadas en el centro norte del Distrito Metropolitano de Quito.

Resumen

El objetivo de este trabajo de investigación es poder identificar el efecto que puede causar una normativa legal emitida directamente por el Gobierno y aprobada por la Asamblea a las empresas del área de la construcción situadas en el sector norte de la ciudad de Quito. El estudio recoge información de cinco de las empresas constructoras más importantes de la ciudad que desempeñan sus proyectos en el sector norte de la ciudad de Quito, de las cuales se desprenden muchos proyectos que hacen esta zona la matriz financiera y económica de la ciudad capital. Además, este estudio proporciona información de una parte específica de la normativa legal que afecta de manera directa a las empresas en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, en el cual, el cambio en ciertos componentes importantes para

su cálculo, afectan directamente en el resultado del anticipo que estas deberían pagar al fisco. Se pudo observar que de esta forma las empresas constructoras se vuelven más competitivas y poseen mejores condiciones para poder seguir construyendo proyectos importantes ya que existe una disminución importante en el cálculo con la no inclusión de los sueldos y salarios, décimo tercera remuneración, décimo cuarta remuneración y aportes patronales.

Palabra Clave:

Anticipo Impuesto a la Renta.

Abstract

The objective of this research work is to identify the effect that can be caused by legal regulations issued directly by the Government and approved by the Assembly to companies in the construction area located in the northern sector of the city of Quito. The study collects information from five of the most important construction companies in the city that carry out their projects in the northern sector of the city of Quito, from which many projects that make this area the financial and economic matrix of the capital. In addition, the study provides information on a specific part of the legal regulations that directly affects companies in the calculation of the income tax advance, in which, the change in certain important components for their calculation, directly affect the result of the advance that these should pay to the treasury. It was observed that in this way the construction companies become more competitive and have better conditions to continue building important projects since there is a significant decrease in

the calculation with the non-inclusion of wages and salaries, thirteenth remuneration, fourteenth remuneration and employer contributions.

Key word:

Income Tax Advance.

1. Introducción

El área de la construcción a nivel mundial es uno de los sectores más importantes que involucran el crecimiento económico de los Países tanto desarrollados como en desarrollo, siendo los Estados Unidos de América el País desarrollado que continúa a la vanguardia en el crecimiento económico solamente tomando en cuenta el área de la construcción, seguido por China y la India, en los Países de América Latina Brasil es el País con mayor desarrollo en el sector, seguido muy de cerca por México. (Pedrosa, 2016, pág. 1).

La industria de la construcción es divergente a medida que diferentes situaciones en el aspecto mundial cambian como por ejemplo la caída de los precios del petróleo o la desaceleración de China, lo cual tiene una repercusión importante en todo el

mundo en el área de la construcción (Pedrosa, 2016, pág. 1).

En la ciudad de Quito el mercado de la construcción se concentra en el centro norte, sin embargo a partir del 2016 este sector se vio sumamente afectado disminuyendo en un 38% de acuerdo a datos del Municipio de Quito, lo cual hace que los constructores del sector tomen decisiones sobre la marcha para mantener activo el negocio, tomando en cuenta que el sector de la construcción implica un importante aporte al PIB nacional siendo en el 2015 del 10% y cayendo a un 9.1% en el 2016, los principales factores que afectaron para esta disminución son la caída en los precios del petróleo y la ley de plusvalía. (Jácome, 2017)

En el año 2017 los candidatos presidenciales Guillermo Lasso y Lenin Moreno en sus propuestas de campaña ofrecen ayudar al sector de la construcción, por parte del candidato de CREO la oferta incluye la

eliminación de la ley de plusvalía y por su parte el candidato oficialista ofrece reactivar el sector con la construcción con el plan casa para todos. (Heredia, 2017)

Las empresas constructoras estando dentro del grupo de las grandes empresas a nivel nacional, cuenta obviamente con un pago de anticipo de impuesto a la renta importante, motivo por el cual la ley mediante el gobierno central ayudará a que este anticipo sea un poco más real de acuerdo con la economía del País.

2. Antecedentes

El desarrollo económico del Ecuador en sí está estrechamente relacionado con el área de la construcción tanto en edificaciones para uso comercial como para vivienda, de acuerdo con muchos analistas el apogeo de la construcción se debe a la dolarización principalmente por ser la que ayuda a la

estabilidad económica del País y a las remesas de los migrantes, por tal motivo se dinamiza el mercado de bienes inmuebles y de manera especial en el centro norte de la ciudad de Quito, esto podemos justificar ya que en la crisis económica de 1999 cuando todo cambiaba, uno de los sectores más afectados fue el de la construcción, ya que si bien es y era una parte importante del PIB del País, en esas épocas bajó en casi 7 puntos porcentuales .

Según estudios, las familias de clase media destinan aproximadamente el 20.5% de sus ingresos para pagar arriendo y las familias que poseen vivienda propia, destinan alrededor del 34% en promedio para el pago del crédito obtenido para la adquisición de dicha vivienda.

Para el año 2014 el crecimiento económico del Ecuador es del 3.8%, tres veces más que el del promedio de América Latina y se da en gran parte

por el apoyo del estado con todo tipo de proyecto que requiera infraestructura, y esto conlleva a indicar que el crecimiento en el ámbito de la construcción en el Ecuador ha sido sostenido, sin embargo si hablamos solo de vivienda y no de las denominadas mega construcciones, podemos decir que todavía el ecuatoriano promedio no tiene el suficiente alcance económico para acceder a tener vivienda propia, y poniéndolo esto en nuestro proyecto, mucho menos ya que el valor de un departamento en el sector norte de Quito es mucho más costoso que el de una casa en la periferia. Con todo esto podemos mencionar que es gracias a la fuerte inversión realizada por el Estado en los últimos años que el sector de la construcción se ha visto sostenido, es por eso que en los últimos dos años con todo el cambio en la política del País y todos los problemas de corrupción, hemos visto como todos los sectores

productivos y entre estos, por supuesto el sector de la construcción se han visto afectados, de tal manera que nuevamente el Estado es el que tiene que apoyar para su reactivación, generando así nuevas leyes y reglamentos para que estos puedan ser aplicados a la brevedad posible y poder de una u otra manera reactivar la economía del País. (Chang, 2017)

3. Justificación

La presente investigación se enfocará en analizar el desempeño económico y financiero generado por las empresas dedicadas a la construcción en el área centro norte de la ciudad de Quito y registradas en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (Superintendencia de compañías, valores y seguros) por los periodos 2017 y 2018 tomando como referencia el año en el que se generan los beneficios de la ley orgánica para la

reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, específicamente en el artículo 1 numeral 11 literal c, debido a que este sector de la economía nacional es clave para el País puesto que es una fuente inagotable de empleos directos e indirectos, con lo cual se generan mayores oportunidades y el movimiento económico se verá sustancialmente beneficiado.

Si bien es cierto que la construcción en la zona norte de la ciudad capital en años anteriores cuando el precio del petróleo era alto y la dinámica de la economía estaba muy buena por lo cual este segmento del mercado se veía siempre en constante crecimiento, luego de la caída del precio del petróleo y otros factores adicionales como la crisis por el terremoto suscitado en el País en el año 2016 hicieron que esta área obviamente se vea afectada y sufra una falta de liquidez y muy poca

estabilidad tributaria, creciendo así más negocios informales de construcción, además con todos problemas de lavado de activos, cambio de gobierno, contrabando, devaluación de monedas vecinas, los empresarios dedicados a la construcción no tuvieron otra opción que frenar sus proyectos e invertir en otros tipos de negocios, adicionalmente que toda esta inestabilidad social, económica y política hizo que no venga al País inversión extranjera que en este sector económico es de suma importancia.

Por todo lo expuesto, la importancia de esta propuesta de investigación ya que condensará datos económicos y financieros del desempeño de la industria constructora en el sector centro-norte de la ciudad de Quito, permitiendo a los agentes económicos, gobierno, academia y demás interesados en la temática obtener una fuente de información fidedigna y relevante.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

El objetivo general previsto para el artículo es:

- Identificar el impacto del artículo 1 numeral 11 literal c de la ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera en las empresas constructoras ubicadas en el área centro norte del Distrito Metropolitano de Quito.

4.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que permitirán dar cumplimiento al objetivo general son:

- Analizar los beneficios tributarios obtenidos por las empresas constructoras con este artículo

específico que modificará la Ley Orgánica de Régimen Tributario. (Servicio de Rentas Internas)

- Identificar el crecimiento o estancamiento en el área de la construcción en el periodo cuando la ley entra en vigencia.
- Interpretar los resultados obtenidos mediante una discusión de la información obtenida.

5. Metodología

La metodología de investigación aplicada en este artículo se define a continuación:

5.1. Diseño de la investigación

El diseño de esta investigación es de tipo formal, pues se observará una metodología descriptiva y exploradora para lograr los objetivos propuestos.

5.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación a aplicar para el desarrollo de este proyecto de titulación es de tipo:

- Transversal: En la muestra seleccionada de empresas del área de la construcción, se analizarán las principales y más importantes empresas del sector centro-norte de Quito.
- Descriptiva y explicativa.- Los datos obtenidos por los entes de control (Superintendencia de compañías, valores y seguros) serán procesados y analizados para poder explicar y corroborar que la ley en mención (Asamblea General del Ecuador, 2017) haya cumplido con las expectativas del sector de la construcción.

5.3. Métodos de investigación

La investigación se desarrollará en base al método científico y se fundamentará en métodos formales de evaluación financiera; en este proceso se aplicarán los métodos:

- Método descriptivo y analítico, al analizar la información obtenida de la Superintendencia de bancos, valores y seguros, (Superintendencia de compañías, valores y seguros) se analizará la información financiera y se realizará un comparativo para demostrar la realidad actual versus lo que pasaba antes de la salida de la nueva ley. (Asamblea General del Ecuador, 2017)

Los resultados de la investigación aplicada serán tratados mediante métodos estadísticos y presentados en tablas y gráficos.

5.4. Población y muestra

Existen 573 empresas constructoras en la provincia de Pichincha registradas hasta el año 2018, de las cuales aproximadamente 36 tienen sus oficinas y hacen trabajos en la zona centro-norte de la ciudad de Quito. (Superintendencia de compañías, valores y seguros)

La muestra a tomar será de las 5 más importantes de estas.

| | | Número Total de Compañías A Diciembre del 2008 Por Provincia y Actividad Económica | | | |
|--------------------------------|--------------------|--|------------------|---|-------------------------------|
| | | D | F | G | H |
| PROVINCIA | TOTAL CIU REV.3 | Industrias Manufactur eras | Construcci ón | Comercio al por Mayor y al Por Menor... | Hoteles y Restaurant es |
| COSTA | 21,461 | 1,687 | 1,361 | 6,103 | 239 |
| EL ORO | 883 | 53 | 60 | 262 | 7 |
| ESMERALDAS | 131 | 12 | 8 | 26 | 3 |
| GUAYAS | 18,875 | 1457 | 1118 | 5490 | 206 |
| LOS RIOS | 195 | 24 | 13 | 50 | 0 |
| MANABI | 1,167 | 119 | 152 | 229 | 17 |
| SANTA ELENA | 210 | 22 | 10 | 46 | 6 |
| SIERRA | 16,608 | 1,776 | 757 | 4,727 | 341 |
| AZUAY | 1,724 | 216 | 58 | 498 | 35 |
| BOLIVAR | 21 | 3 | 2 | 2 | 0 |
| CAÑAR | 130 | 4 | 6 | 8 | 2 |
| CARCHI | 71 | 3 | 0 | 6 | 1 |
| COTOPAXI | 228 | 20 | 1 | 26 | 3 |
| CHIMBORAZO | 190 | 13 | 16 | 46 | 4 |
| IMBABURA | 287 | 20 | 11 | 56 | 8 |
| LOJA | 304 | 27 | 10 | 53 | 5 |
| PICHINCHA | 12,797 | 1356 | 573 | 3759 | 269 |
| TUNGURAHUA | 575 | 26 | 17 | 209 | 9 |
| SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | 281 | 28 | 24 | 64 | 5 |
| ORIENTE | 269 | 10 | 48 | 29 | 3 |
| MORONA SANTIAGO | 41 | 0 | 3 | 6 | 0 |
| NAPO | 19 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PASTAZA | 41 | 3 | 14 | 4 | 0 |
| ZAMORA CHINCHIPE | 44 | 1 | 5 | 2 | 0 |
| SUCUMBIOS | 55 | 1 | 11 | 15 | 1 |
| ORELLANA | 69 | 4 | 15 | 2 | 1 |
| INSULAR O GALAPAGOS | 87 | 3 | 3 | 5 | 5 |
| GALAPAGOS | 87 | 3 | 3 | 5 | 5 |
| Total Provincia | 38,425 | 3,476 | 2,169 | 10,864 | 588 |

Elaboración: Dirección de Estudios Económicos Societarios .

| # | Razón Social | Tipo | Dirección |
|----|--|--------------|---|
| 1 | GLS Constructores | Constructora | Av. Shyris E9 - 38 y Bélgica Edificio Shyris Century PH 16 |
| 2 | Uribe & Schwarzkopf | Constructora | Moreno Bellido #200 y Av. Amazonas |
| 3 | Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria | Constructora | Whymper N29-33 y Orellana |
| 4 | Construecuador | Constructora | San Ignacio N12-182 entre Humbolt y González Suárez |
| 5 | Álvarez Bravo Constructores | Constructora | Av. de los Shyris N34-152 y Holanda Edificio Shyris Center, piso 16 |
| 6 | BOHO | Constructora | Av. 6 de diciembre y pasaje Edificio Avenis |
| 7 | Constructora Río Amazonas | Constructora | Av. De los Shyris N35-71 |
| 8 | Global Constructora | Constructora | Av. De los Shyris N36-120 |
| 9 | MVG Constructora | Constructora | Av. De los Shyris y Suecia Edificio Renazzo Plaza BA-2 BQ-2 |
| 10 | EKS Constructora Inmobiliaria | Constructora | Av. De los Shyris N34-328 y Portugal |
| 11 | CAMG Construcciones | Constructora | Av. República de El Salvador N35-147 |
| 12 | Dinámica de construcción | Constructora | Av. De la República 33-134 |
| 13 | Constructora Rosero | Constructora | Av. De los Shyris N34-328 |
| 14 | Tecniurban | Constructora | Edificio Alessandria N34 |
| 15 | Gerzacol | Constructora | Av. República de El Salvador N35-82 Twin Towers |
| 16 | Sosa - Vallejo Ingenieros | Constructora | Av. República de El Salvador 890 |
| 17 | ACCYEM Proyectos | Constructora | Mariscal Foch |
| 18 | Fopeca | Constructora | De los Cerezos Oe1-212 y Panamericana Norte |
| 19 | CR Constructora | Constructora | Av. 12 de Octubre N24-739 |
| 20 | Proaño & Proaño | Constructora | Pasaje Donoso y Whymper |
| 21 | Concucip | Constructora | Av. 6 de diciembre N36-40 |
| 22 | Vainco Constructores | Constructora | Av. Amazonas N47-25 |
| 23 | SMC Construcciones | Constructora | Av. De la República E2-214 Edificio Signature |
| 24 | Forto Constructores | Constructora | Catalina Aldaz N34-168 y Portugal Edificio Recoleta |
| 25 | Constructora Alianza CGE | Constructora | Av. De los Shyris Edificio Shyris Park |
| 26 | Deyesos | Constructora | Manuel M. Sánchez E1022 y Av. 6 de Diciembre |
| 27 | Inmobiliaria Verzam | Constructora | Av. De los Shyris N36-120 |
| 28 | Megacon | Constructora | Av. 10 de Agosto N3519 |
| 29 | Alpha Builders | Constructora | República de El Salvador N34-164 y Moscú |
| 30 | Metro Constructores | Constructora | Guanguiltagua N37-132 y Arosemena Edificio Vista Azul 5to piso |
| 31 | Aplika | Constructora | Núñez de Vela |
| 32 | M & M Constructores | Constructora | Yugoeslavia N34-53 |
| 33 | CVA | Constructora | Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero Ed. WTC Torre A piso 15 |
| 34 | Constructora Aguilar Veintimilla | Constructora | Av. Granda Centeno Oe4-466 Ed. El Colleen PB |

6. Marco Teórico

El marco teórico del estudio se construyó, a partir de la recopilación teórica de información.

6.1. Historia de la construcción en el área centro-norte de Quito

En la década de los 30 empiezan los desplazamientos de la clase alta de la ciudad hacia el norte en un esquema de ciudad jardín y con esto el inicio de la población y construcción del centro-norte de la ciudad capital, años más tarde en 1961 con una ciudad ya establecida se crea el antiguo aeropuerto de Quito y con esto y varios edificios el área centro-norte de Quito sumado al boom petrolero de la época de las años 70 la ciudad se moderniza de una manera increíble siendo catalogada ya como la capital petrolera

y el segundo centro bancario y financiero del País. (Wikipedia, 2016)

Su gran modernidad se puede observar en su arquitectura y era llamado por los quiteños como el Quito moderno, luego del terremoto del año 1987 sufren daños algunas infraestructuras y esto obliga al Municipio de Quito a crear la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, con lo cual se moderniza aún más la parte centro-norte de la ciudad, dando apertura a la primera línea de trolebuses ya para el año 1995 y a finales del siglo XX prácticamente el área centro-norte ya era definitivamente el corazón económico de la ciudad. (Wikipedia, 2016)

El centro virtual cervantes en una de sus publicaciones acerca de ciudades patrimonio dice:

Si bien Quito es hoy por hoy una ciudad moderna y de gran actividad urbana e industrial, no por ello el peso de su

historia colonial ha quedado relegado. Antes, al contrario, sigue siendo un eje donde gravita una parte importante de su vida actual.

Por su sobresaliente carga histórica, Quito es una ciudad donde convive profundamente lo antiguo con lo moderno.

Sin embargo, las masivas migraciones rurales modernas, las crisis económicas y de empleo, lo mismo que las políticas, han hecho cambiar en muchas partes el rostro de la ciudad y también su ambiente ciudadano. (Centro Virtual Cervantes, 1997-2019)

De igual manera este centro virtual que se dedica de muy buena manera a compartir información e ilustrarnos con información importante, en el mismo artículo cita en los dos últimos párrafos lo siguiente:

Aquí está la gran avenida que cruza la ciudad casi por completo, que es la arteria más importante para su tránsito automotor y a cuyos lados se levanta la

nueva urbe, que lleva el nombre de otro acontecimiento histórico nacido en Quito: el descubrimiento español del Amazonas.

La búsqueda de El Dorado y del País de la Canela hizo que los conquistadores Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana se lanzaran por rutas distintas al encuentro de esos tesoros. La persistencia de Orellana culminó con su encuentro del mar fluvial del Amazonas, el 11 de febrero de 1542. La principal avenida quiteña se llama, en honor de este suceso, Amazonas. (Centro Virtual Cervantes, 1997-2019)

6.2. Trayectoria de las compañías constructoras más importantes del centro-norte de Quito

De acuerdo con información obtenida de la superintendencia de compañías y por medio de la observación y

conocimiento del sector he seleccionado 5 compañías muy destacadas en el sector de la construcción y que siempre han realizado sus proyectos en el sector centro-norte de la ciudad de Quito. (Superintendencia de compañías, valores y seguros)

- GLS Constructores
- Uribe & Schwarzkopf
- Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria
- Construecuador
- Álvarez Bravo Constructores

6.2.1. GLS Constructores

Empresa constructora con más de 20 años de existencia en el Ecuador, inició de un giro natural que impulsó su desarrollo, permitiéndola incursionar con fuerza en la construcción inmobiliaria de departamentos, oficinas y locales comerciales.

Dentro de sus metas están el levantar proyectos innovadores junto a profesionales de la construcción, generando así comodidad a sus clientes y fortaleciendo cada obra, su lema es disciplina, perseverancia y calidad.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en la Avenida de Los Shyris 344 y Eloy Alfaro – Edificio parque central local 102 – Edificio Shyris Century piso 16. (GLS Constructores, 2019)

6.2.2. Uribe & Schwarzkopf

Construyendo Quito desde 1973, durante sus 46 años de servicio su fundamento principal es la parte estética, uniendo necesidades individuales y colectivas y enfocándose profundamente en un Ecuador diferente. La firma constructora se siente orgullosa de sus logros en los campos de la promoción, la planificación, la construcción y la venta de viviendas, departamentos, oficinas

comerciales y construcciones de interés social en diferentes sectores de Quito.

De esta manera Uribe & Schwarzkopf está transformando el perfil de la capital apostando por un crecimiento vertical inteligente, vanguardista, disruptivo y con diseño.

A pesar de los altos y bajos de la política en el Ecuador, la constructora se ha visto fuerte en sus cimientos y ha logrado mantenerse por muchos años dentro del negocio de la construcción, aprendiendo y evolucionando continuamente en un País que le brinda la oportunidad de crecer y mantener su nombre a lo largo del tiempo.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en la Moreno Bellido # 200 y Avenida Amazonas. (Uribe & Schwarzkopf , 2019)

6.2.3. Romero y Pazmiño

Ingeniería Inmobiliaria

Con su lema “Más calidad de vida a un menor precio por m²”, esta constructora ya lleva 18 años establecida en la ciudad de Quito y se ha posicionado como una de las inmobiliarias más sólidas y reconocidas de la ciudad capital.

Cuenta con sistemas de gestión de calidad, lo cual los enorgullece ya que con esto brinda a sus clientes tranquilidad de recibir una propiedad que ha sido elaborada desde su diseño hasta su entrega con parámetros técnicos y de alta calidad.

Adicional a su gestión de calidad tienen expertos que guían durante todo el proceso, desde la misma obtención de un crédito hasta brindar una garantía post – venta que es lo que los hace diferentes.

Sobresalen por promover la calidad de vida de sus clientes con un producto de calidad y además generando desarrollo al País siempre cumpliendo las normas establecidas por este.

Sus oficinas están localizadas en Whymper N29-33 y Orellana. (Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria, 2019)

6.2.4. Construecuador

Con 21 años en el mercado se destaca por sus servicios de promoción, gerencia, comercialización y construcción de proyectos inmobiliarios, así como por su calidad, seriedad y precio, hasta el momento la compañía cuenta con alrededor de 14668 unidades construidas y entregadas, lo cual a lo largo del tiempo ha sido un aporte para la economía del País, generando un gran número de plazas de trabajo de forma directa y multiplicando el empleo de forma indirecta.

La empresa opera de forma integral, es decir: elabora los diseños urbanísticos y arquitectónicos, promueve la

comercialización y finalmente ejecuta la obra.

Sus estándares de calidad permiten ser una empresa líder en el mercado nacional y tener presencia internacional, además de contribuir con las necesidades de la población, genera valor para sus accionistas y colaboradores.

Se maneja bajo valores, entre los cuales podemos mencionar respeto, integridad lealtad, sustentabilidad, responsabilidad social, excelencia, trabajo en equipo y solidaridad.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en San Ignacio N12-182 entre Humbolt y González Suárez. (Construecuador, 2019)

6.2.5. Álvarez Bravo constructores

Construyendo tu futuro desde 1985 es la frase que caracteriza y su meta es ser una de las empresas líderes en diseño,

tecnología, cumplimiento e innovación.

Se dedican básicamente al desarrollo, planificación y diseño de proyectos habitacionales, centros de negocios, oficinas y locales comerciales. El objetivo principal es satisfacer las demandas y necesidades de la ciudad de Quito y sus alrededores.

No escatiman esfuerzos cuando se trata de seguridad, valor y calidad, ofreciendo un servicio de calidad y a tiempo aplicando la última tecnología en construcción, seguridad y diseño, siempre buscando alternativas amigables con el entorno y siempre pensando en el futuro tanto de la compañía como de sus colaboradores y sus clientes.

Sus oficinas están ubicadas en Avenida de los Shyris N34-152 y Holanda, Edificio Shyris Center piso 16. (Alvarez Bravo Constructores, 2019)

6.3. Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera.

La presente ley entra en vigencia el 29 de diciembre del año 2017 y ha sido publicada en el Registro Oficial N. 150, luego de ser aprobado el Proyecto de ley por el pleno de la Asamblea dos días antes, en la cual se detallan todos los cambios que se realizarán en los distintos entes y leyes para poder cumplir con el objetivo principal de la Ley que es mejorar la economía del País (Asamblea General del Ecuador, 2017).

La nueva Ley en un texto relevante manifiesta:

El Ecuador en su Carta Constitutiva, reconoce un régimen de desarrollo económico que garantice condiciones de eficiencia, competitividad,

productividad y justicia. Uno de los objetivos de la política económica es construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución equitativa de los beneficios de desarrollo, de los medios de producción y la generación de trabajo digno y estable.

Los esfuerzos para generar las capacidades de desarrollo del sistema económico han sido numerosos y un siguiente paso para el logro de estos objetivos es el incentivar y profundizar el rol que juegan los distintos sectores económicos y su importancia en la generación de empleo.

Para aquello Ecuador necesita de tres objetivos claros: Reactivar la economía, fortalecer la dolarización y modernizar la gestión del sistema financiero.

Considerando aquello, se hace necesario el impulso al emprendimiento, con especial énfasis

en las micro y pequeñas empresas; y la Economía Popular y Solidaria. Este sector genera 7 de cada 10 empleos que existen en el País y abarcan al 98% de las unidades productivas del Ecuador.

Por otra parte, las empresas medianas y grandes, es decir aquellas que facturan más de 1 millón de dólares al año, representan el 2% de los actores productivos del País, pero concentran el 87% de las ventas que reportan las empresas en el Ecuador. Por ende, estos sectores de la economía pueden aportar en mayor medida en materia tributaria en favor de la ciudadanía, siendo corresponsables de las fuertes inversiones en materia de competitividad sistémica de la última década. Dichos aportes de los grandes capitales deben de priorizarse hacia la generación de conocimiento y ampliación de capacidades de la población con el fin de expandir las oportunidades laborales en la sociedad.

El buen desempeño económico del País, implica fortalecer al menos dos elementos de la política pública: 1) la mejora en los procesos de control para la recaudación impositiva a cargo del Servicio de Rentas Internas y del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, con el fin de combatir la defraudación fiscal y la competencia desleal; y 2) la mejora en la eficiencia de los servicios brindados por el sector público, lo cual implica mejorar la transparencia en el uso de los recursos, mejorando el marco normativo que rige a las relaciones entre el sector público y privado.

El desarrollo económico del País está estrictamente relacionado con el fortalecimiento de la dolarización. Parte de ello se consigue con políticas que fomenten la entrada de divisas a través de las exportaciones; pero también con normativa que propenda la circulación más eficiente de las divisas en la economía. La dolarización es un

esquema monetario rígido, siendo que la apreciación del dólar resta competitividad al País y lo hace más vulnerable a choques externos. En dicha vía, es que fortalecer al sector exportador habitual y presentar incentivos para que este sector crezca de manera sostenible, debe de ser una de las prioridades de la política económica del País en el largo plazo. Generar las condiciones de entorno favorable para la potenciar al sector exportador, es la vía más efectiva para el fortalecimiento de la dolarización.

Por último, es claro que la política económica se robustece a partir de la modernización de la gestión del sistema financiero. Fomentar que las transacciones que se realizan en la economía pasen por medios de pago electrónicos y el sistema financiero del País, lleva a un mayor nivel de formalidad en la economía, permite mayor transparencia y fomenta la eficiencia del País. Se hace así mismo

necesario fortalecer los procedimientos que garantice a la culminación en los procesos de liquidación de entidades financieras, sobre todo las de la Economía Popular y Solidaria, así como facilitar los procesos de fusiones que permitan fortalecer al sector para convertirse en una de las principales fuentes de financiamiento de los sectores tradicionalmente marginados. (Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, 2017)

6.4. Ley orgánica de régimen tributario interno.

Es la ley establecida para regular los impuestos en el Ecuador, y esta debe ser aplicada por todos los sectores empresariales incluyendo obviamente al sector de la construcción, esta ley tiene carácter orgánico y se encuentra debidamente codificada.

Esta ley en su artículo 41 numeral 2 literal b dice lo siguiente:

“Art. 41.- Pago del impuesto. - Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas:

2.- Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

b) Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades: Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros: - El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total. - El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos

deducibles a efecto del impuesto a la renta. - El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total. - El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta. Para la liquidación de este anticipo, en los activos de las arrendadoras mercantiles se incluirán los bienes dados por ellas en arrendamiento mercantil. Las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no considerarán en el cálculo del anticipo los activos monetarios. Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad que obtengan ingresos de actividades agropecuarias o de desarrollo de proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social, no considerarán en el cálculo del anticipo,

exclusivamente en el rubro de activos, el valor de los terrenos sobre los que desarrollen dichas actividades. Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo las cuentas por cobrar salvo aquellas que mantengan con relacionadas. Las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo con el Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio

de Rentas Internas. Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, los contribuyentes comprendidos en el literal b) del numeral 2 del presente artículo, que, por aplicación de normas y principios contables y financieros generalmente aceptados, mantengan activos revaluados, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Se podrán excluir otras afectaciones por aplicación de las normas y principios contables y financieros generalmente aceptados de conformidad con el reglamento.” (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno - LORTI, 2015)

7. Análisis e Interpretación de

Resultados

Las empresas a las cuales se envió la encuesta vía correo electrónico y vía

mensaje de texto, son empresas de amplia trayectoria en el mercado.

Esta encuesta consta de 18 preguntas basadas no únicamente para entender la importancia en el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta y su conocimiento claro y preciso en los efectos que este puede generar tanto en la liquidez de la compañía como en sanciones generadas por el desconocimiento, sino también para entender un poco más de quiénes pueden asesorar a las compañías con sus aspectos tributarios, sean estos internos es decir, parte de la compañía o externos como: auditores o asesores tributarios.

Además, en la encuesta he incluido preguntas básicas para tener un conocimiento más adecuado de la importancia con que las compañías toman al aspecto tributario.

Cabe recalcar que todas aquellas empresas que colaboraron con las respuestas del cuestionario hicieron de

una manera adecuada para el apoyo con el presente artículo académico, se obtuvieron 22 respuestas a la encuesta propuesta.

7.1. Encuesta

1. ¿En qué sector de la economía se desarrolla su empresa?

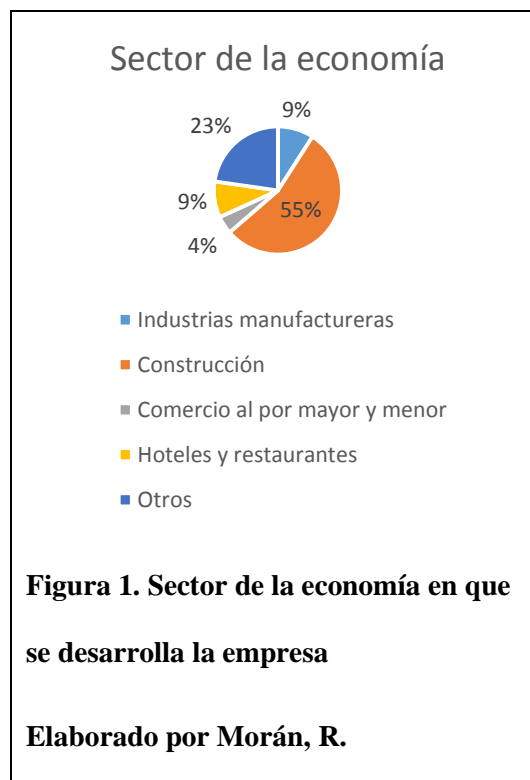
Tabla 1.

Sector de la economía en que se desarrolla la empresa

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------------|------------|-------------|
| Industrias manufactureras | 2 | 9% |
| Construcción | 12 | 55% |
| Comercio al por mayor y menor | 1 | 5% |
| Hoteles y restaurantes | 2 | 9% |
| Otros | 5 | 23% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

La mayoría de las empresas encuestadas conforman en su mayoría el área de la construcción, por lo cual el siguiente trabajo cumple con el objetivo enfocado en las empresas del sector de la construcción del sector centro norte de Quito.

2. ¿Qué tanto impacto en el flujo de caja causó en su negocio el pago del anticipo de impuesto a la renta en el año 2017?

Tabla 2.

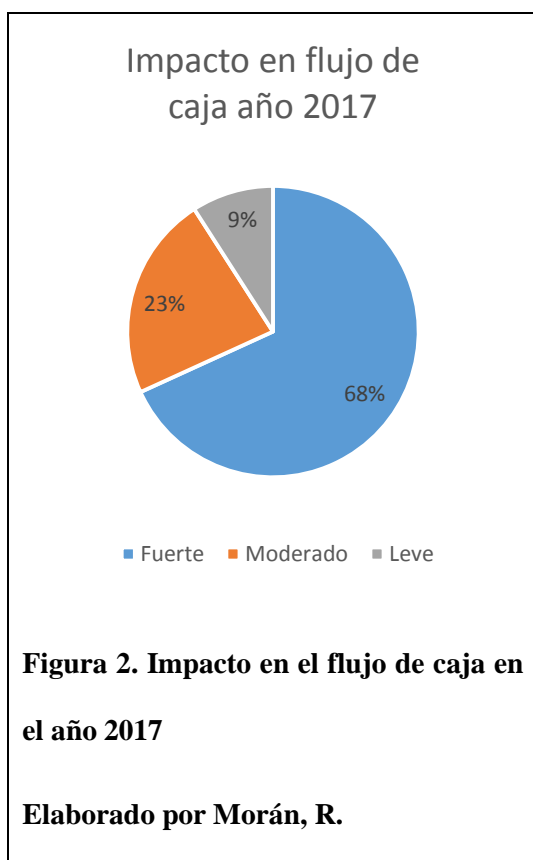
Impacto en el flujo de caja en el año

2017

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Fuerte | 15 | 68% |
| Moderado | 5 | 23% |
| Leve | 2 | 9% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

Gran parte de las empresas encuestadas nos indican que el impacto en el flujo de caja en sus negocios por pago del anticipo del impuesto a la renta en el año 2017 fue fuerte, con esto básicamente podemos decir que el anticipo de impuesto a la renta influye directamente con la liquidez de las compañías y que una regularización en este tema es muy importante para el mejor desarrollo de las actividades

3. ¿Qué tanto impacto en el flujo de caja causó en su negocio el pago del anticipo de impuesto a la renta en el año 2018?

Tabla 3.

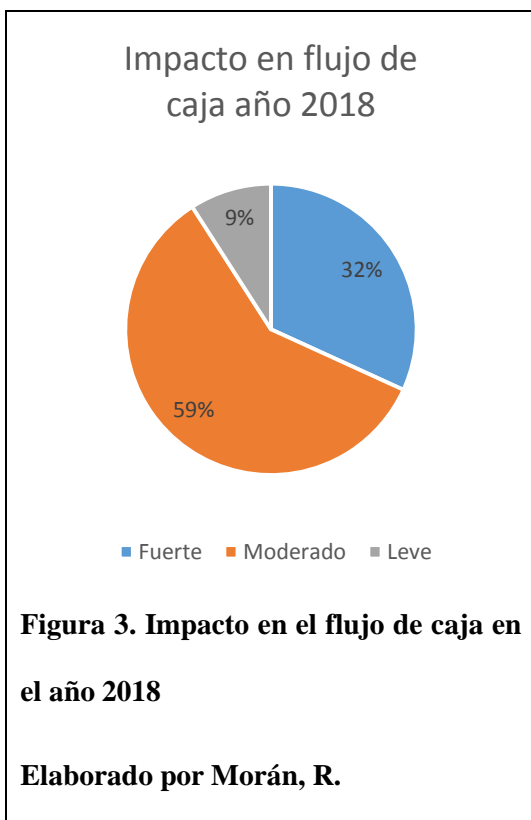
Impacto en el flujo de caja en el año

2018

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Fuerte | 7 | 32% |
| Moderado | 13 | 59% |
| Leve | 2 | 9% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

Con esta información nos damos cuenta de que el cambio en la regulación y en las leyes establecidas para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta en el artículo que estoy presentando, ha sido beneficioso para las empresas del sector de la construcción y de todos los otros sectores, al notar que durante el año 2017 tuvo un impacto fuerte y que en el año 2018 ya el impacto baja a moderado.

4. ¿Conoce cómo se calcula el anticipo de impuesto a la renta para su empresa?

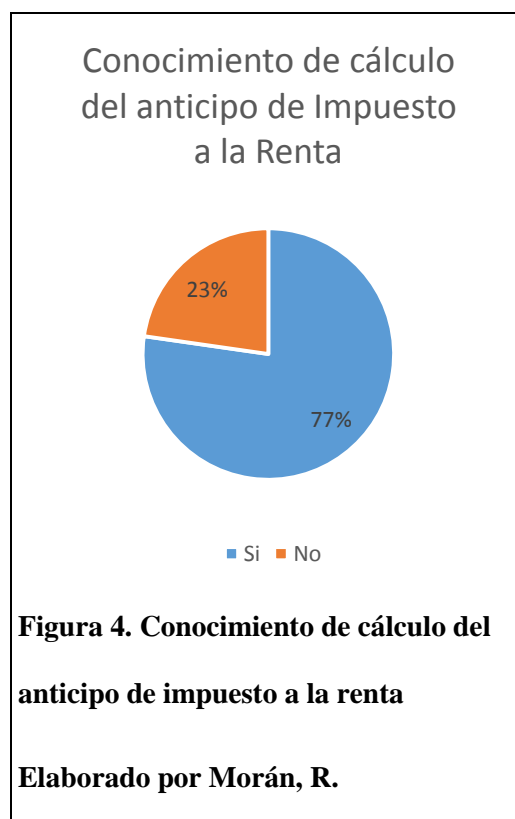
Tabla 4.

Conocimiento del cálculo del anticipo de impuesto a la renta

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 17 | 77% |
| No | 5 | 23% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

Gran parte de las empresas encuestadas conoce como se calcula el anticipo e impuesto a la renta, esto se da debido a que la tributación es parte fundamental en el desarrollo diario de las empresas.

5. ¿Tiene claro lo que significaba que el anticipo de impuesto a la renta se convertía en impuesto mínimo?

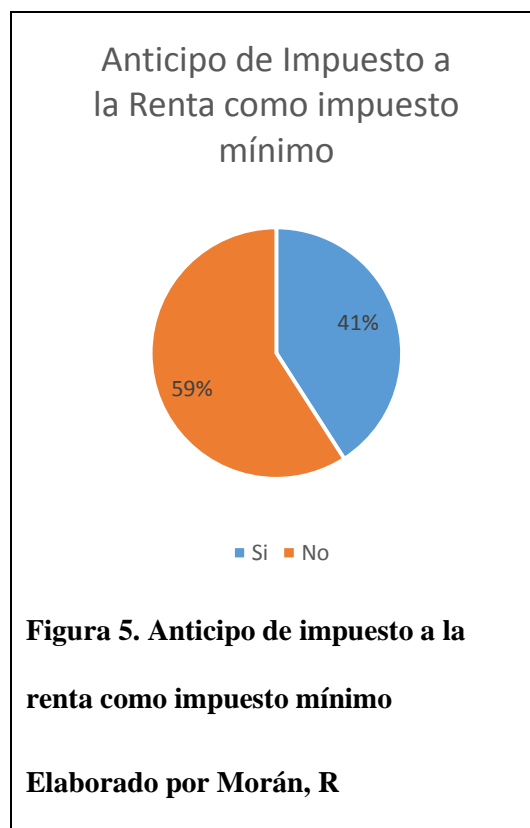
Tabla 5.

Anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 9 | 41% |
| No | 13 | 59% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

Es evidente que tantas reformas a las diferentes leyes y códigos que regulan los diferentes aspectos tributarios, de una u otra manera afectan a las empresas y el desconocimiento o la falta de actualización por parte de estas, hacen que en este caso el 59% de los encuestados no sepan que el anticipo se convierte en impuesto mínimo al

momento de ser calculado, declarado y pagado.

6. ¿Cuenta con personal bajo relación de dependencia?

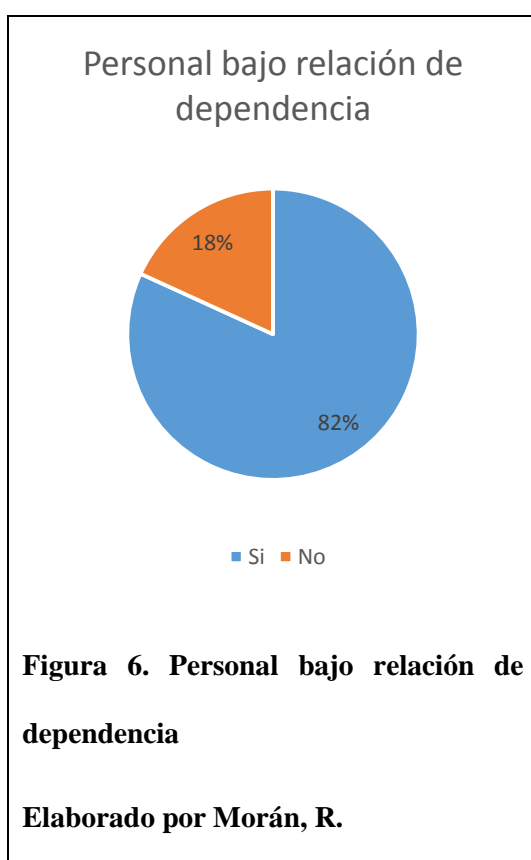
Tabla 6.

Personal bajo relación de dependencia

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 18 | 82% |
| No | 4 | 18% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

La mayoría de las empresas cuentan con personal bajo relación de dependencia, es decir están debidamente afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con contratos debidamente legalizados y aprobados por autoridad competente.

7. El pago de sueldos a empleados en relación de dependencia ¿Qué % aproximado representa con respecto al total de costos y gastos de su negocio?

Tabla 7.

Porcentaje de sueldos respecto del total de costos y gastos

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| 20% | 4 | 18% |
| 30% | 12 | 55% |
| 40% o más | 6 | 27% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.

% de sueldos respecto del total de costos y gastos

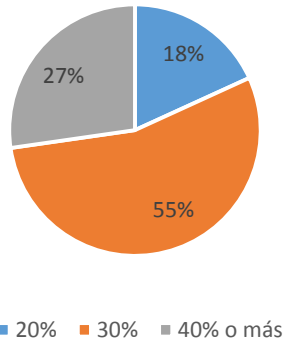


Figura 7. Porcentaje de sueldos respecto del total de costos y gastos

Elaborado por Morán, R.

Interpretación:

Las respuestas a la siguiente pregunta nos dejan como datos que el valor pagado por concepto de sueldos y salarios por parte de las empresas a sus empleados forma parte importante de los gastos o costos de las empresas, ya que en su mayoría, más del 55% gasta más del 30% del total de costos y gastos en sueldos y salarios.

8. ¿Está consciente de las sanciones que puede tener por el mal manejo de los asuntos tributarios de su negocio?

Tabla 8. Conocimiento de sanciones por malos manejos tributarios

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 20 | 91% |
| No | 2 | 9% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.

Conocimiento de sanciones por malos manejos tributarios

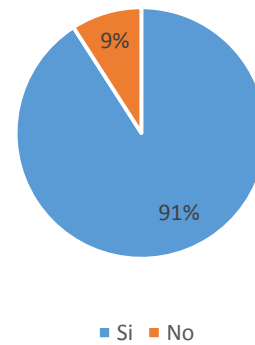


Figura 8. Conocimiento de sanciones por malos manejos tributarios

Elaborado por Morán, R.

Interpretación:

Efectivamente gran parte de los encuestados manifiestan el conocer las sanciones a las cuales se pueden ver obligados por el mal manejo de los asuntos tributarios por parte de sus empresas o de las empresas para las que trabajan,

9. ¿Toma decisiones en su negocio consciente de los impactos tributarios que le generan?

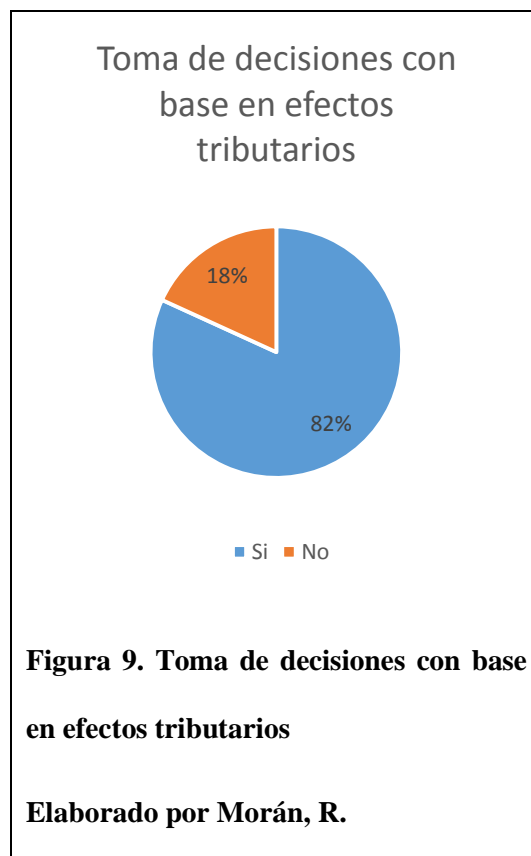
Tabla 9.

Toma de decisiones con base en efectos tributarios

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 18 | 82% |
| No | 4 | 18% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

Que importante saber que el 82% de las empresas toman decisiones considerando los efectos tributarios de estas, esto nos indica que cada vez la cultura tributaria en el Ecuador crece, sin embargo, todavía existe una minoría que simplemente toma decisiones, sin medir todas sus consecuencias, sean estas positivas o negativas.

10. ¿Conoce los beneficios tributarios en el cálculo de impuesto a la renta que existen para su sector?

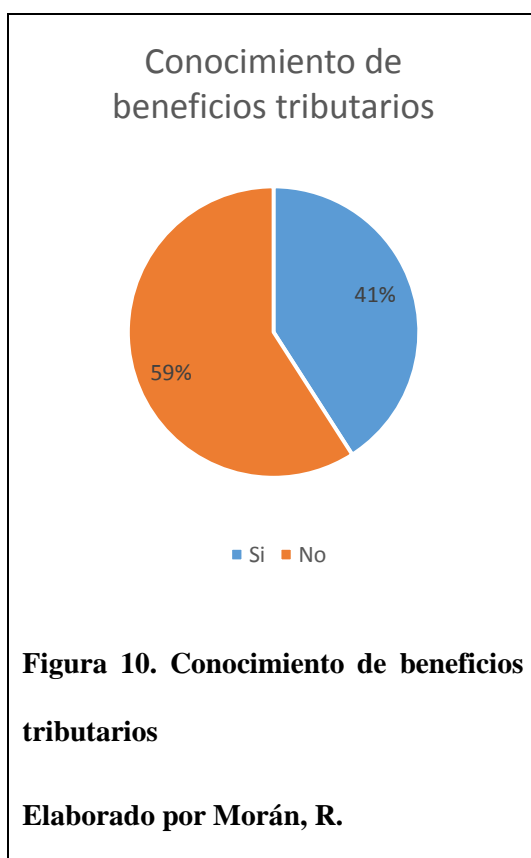
Tabla 10.

Conocimiento de beneficios tributarios

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 9 | 41% |
| No | 13 | 59% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

Muy de la mano solamente separados por 9 puntos porcentuales podemos observar que el 59% conocen los

beneficios tributarios que se pueden obtener mientras que el 41% no tiene conocimiento de una ventaja que puede ser utilizada a favor de la empresa.

11. ¿Actualmente quien le asesora en los asuntos tributarios de su negocio?

Tabla 11.

Asesoramiento en asuntos tributarios

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|-------------|
| Audidores externos | 2 | 9% |
| Contador general o director financiero | 16 | 73% |
| Asesores externos contratados para dicho fin | 4 | 18% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.

Asesoramiento en asuntos tributarios

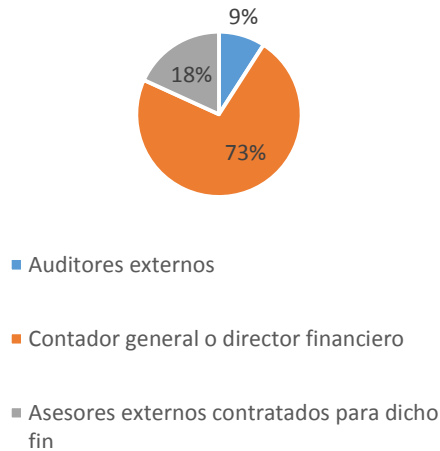


Figura 11. Asesoramiento en asuntos tributarios

Elaborado por Morán, R.

Interpretación:

Con la encuesta realizada podemos definir que gran parte de los encuestados mencionan al contador general o director financiero como encargado de asesorar tributariamente a la empresa, lo cual es normal en la mayoría de las empresas del País, mientras que una parte mínima apunta al asesoramiento por entes externos a las organizaciones.

12. A su criterio ¿El contador de su empresa, es experto en impuestos?

Tabla 12.

Contador, experto en impuestos

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 16 | 73% |
| No | 6 | 27% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.

Contador, experto en impuestos

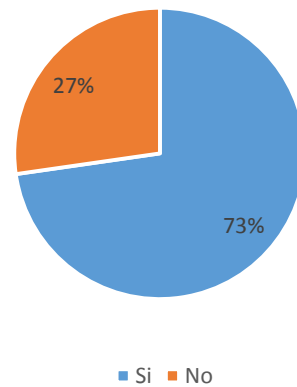


Figura 12. Contador, experto en impuestos

Elaborado por Morán, R.

Interpretación:

En un País donde las leyes cambian casi cada año con respecto a la parte impositiva, puedo indicar que la

mayoría de los encuetados consideran que los contadores generales que trabajan para sus empresas son personas profesionales que son considerados expertos en impuestos, ya que tienen la preparación adecuada y la capacitación necesaria para poder realizar su trabajo de la mejor manera, mientras que una parte mínima de estos consideran que los contadores no son expertos.

13. ¿Su compañía está obligada a contratar auditoría externa?

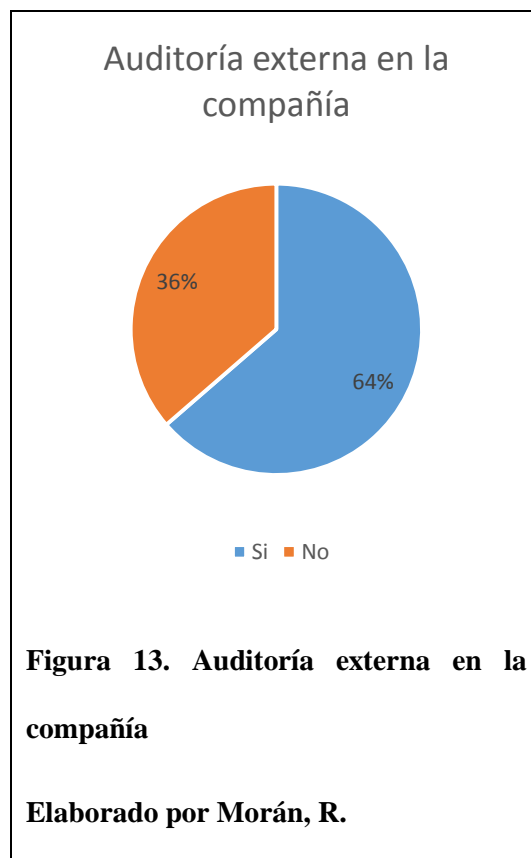
Tabla 13.

Auditoría externa en la compañía

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 14 | 64% |
| No | 8 | 36% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

La gran mayoría de las empresas encuestadas son compañías de tamaño grande, razón por la cual son obligadas a contratar una auditoría externa, la cual obviamente se encargará de verificar que todos los procesos sean realizados de acuerdo con los estándares internacionales.

14. Sus auditores le mantienen informado sobre todos los cambios que existen en materia tributaria.

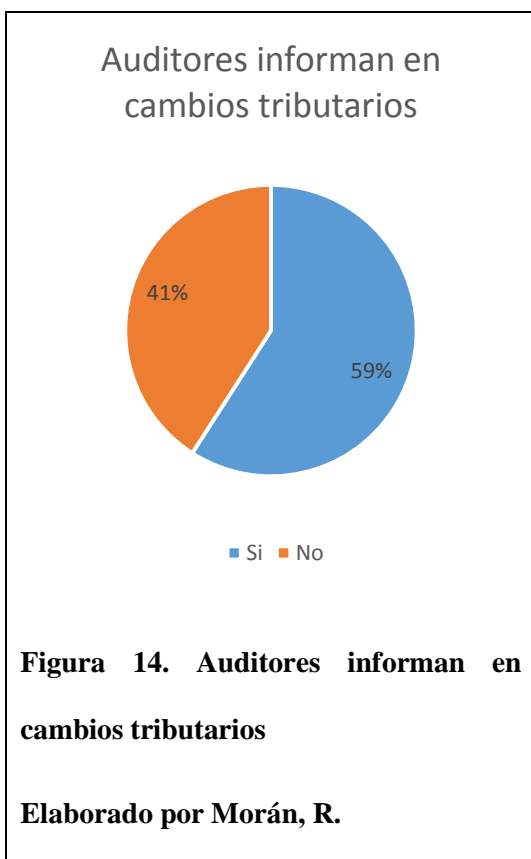
Tabla 14.

Auditores informan en cambios tributarios

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 13 | 59% |
| No | 9 | 41% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

La mayoría de encuestados cuyas empresas tienen auditoría externa, nos

indican que son informadas acerca de los cambios tributarios que existen para el año en marcha y el subsiguiente, tanto así como los beneficios que podrían obtener o los cambios que deberían realizar.

15. ¿Su compañía contrata asesores tributarios?

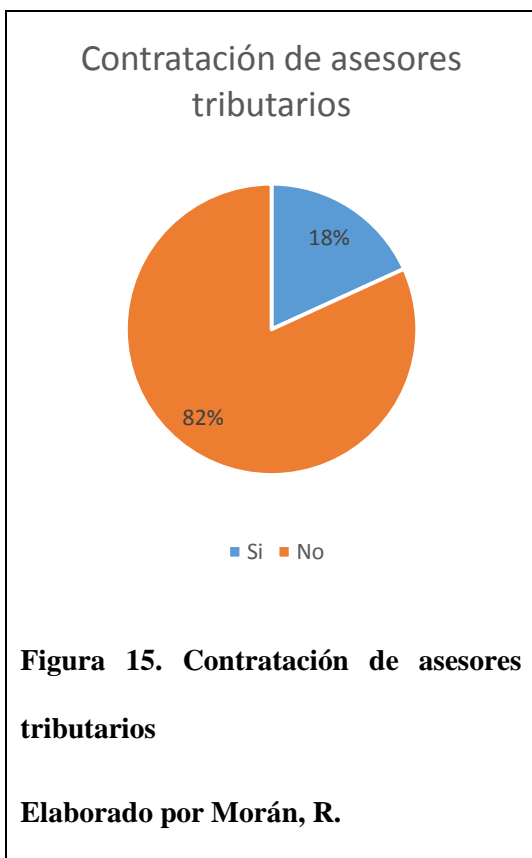
Tabla 15.

Contratación de asesores tributarios

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 4 | 18% |
| No | 18 | 82% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.



Interpretación:

Si bien la cultura tributaria muestra señales de crecimiento, la importancia que ésta toma cuando de contratar personal o empresas que brinden servicios adicionales para su beneficio se nota que no es lo común y esto se debe a la situación económica de las compañías, que no cuentan con el suficiente dinero para gastos adicionales, aunque los beneficios de estos sean adecuados, no siempre se dispone de lo suficiente para poder

contratar asesores externos, lo cual nos indica el 82% de encuestados, sin embargo el 18% si lo hace.

16. ¿Su compañía contrató asesores expertos en impuestos, en los años (2018-2017) para que le realicen una planificación tributaria?

Tabla 16.

Contratación de expertos en impuestos años 2017 y 2018

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 3 | 14% |
| No | 19 | 86% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.

Contratación de expertos en impuestos años 2017 y 2018

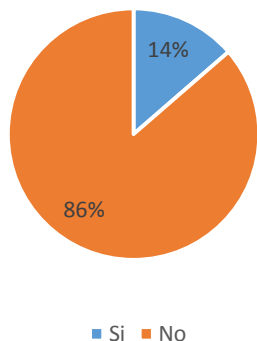


Figura 16. Contratación de expertos en impuestos años 2017 y 2018

Elaborado por Morán, R.

Interpretación:

Nuevamente podemos observar que, en los 2 años anteriores 2018 y 2017, la mayor parte de los encuestados no contrataron servicios de asesores externos en impuestos, esto se da por los motivos expuestos en las anteriores preguntas y respuestas, como la falta de liquidez y además que la mayoría consideran expertos en impuestos a los contadores generales.

17. ¿Cree que es importante contar con expertos tributarios que le ayuden a optimizar los recursos de su negocio?

Tabla 17.

Importancia de expertos tributarios

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 17 | 77% |
| No | 5 | 23% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.

Importancia de expertos tributarios

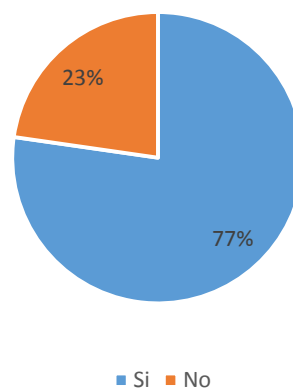


Figura 17. Importancia de expertos tributarios

Elaborado por Morán, R.

Interpretación:

Gran parte de todos los encuestados nos indican que es importante contratar

expertos tributarios para que estos sean los que ayuden a la compañía a optimizar sus recursos, sin embargo, no todos los contratan como pudimos observar en las respuestas a las anteriores preguntas.

18. ¿Estaría dispuesto a destinar un presupuesto anual o mensual para contratar expertos en impuestos?

Tabla 18.

Presupuesto para expertos tributarios

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 17 | 77% |
| No | 5 | 23% |
| TOTAL | 22 | 100% |

Fuente: Investigación de campo.

Elaborado por Morán, R.

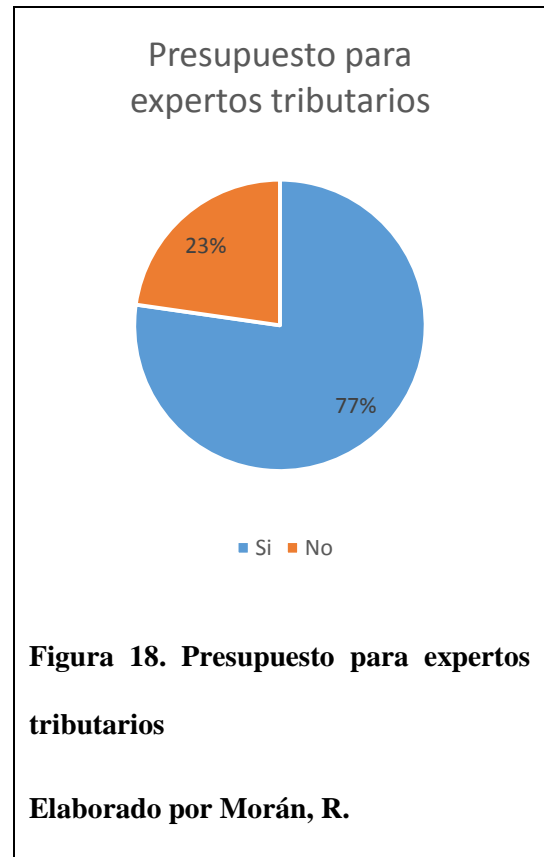


Figura 18. Presupuesto para expertos tributarios

Elaborado por Morán, R.

Interpretación:

De igual manera que la pregunta anterior, la mayoría de los encuestados estarían dispuestos a incluir en el presupuesto de todas las compañías un valor adicional para la contratación de expertos tributarios que sean los indicados en ayudar a la optimización de los recursos de las compañías en lo que a impuestos se refiere,

8. Discusión General de Resultados

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta realizada a 22 personas responsables de la parte administrativa y financiera de empresas del área de la construcción y otros, nos permiten observar que todas las empresas estarían dispuestas a incluir en el presupuesto anual una cantidad adicional para la contratación de asesores externos tributarios, lo cual nos demuestra la importancia que tienen estos para ayudar a las compañías a optimizar sus recursos en lo que se refiere a impuestos, sin embargo por diferentes razones, entre estas la falta de liquidez y la situación del País hacen que las empresas no contraten a asesores tributarios. Por otro lado, también observamos que las compañías creen en sus contadores, poniéndolos a estos como expertos en tributación y además reciben asesoría importante por parte de los auditores externos, con lo que se puede relacionar

la no contratación de expertos tributarios, ya que la información necesaria la obtienen de su personal bajo relación de dependencia (contador general) y de la empresa contratada para realizar la auditoría externa, por lo que se ve innecesario el gasto adicional. Si bien la mayoría de encuestados (77%) conoce como se calcula el pago por anticipo de impuesto a la renta, no la misma cantidad conoce que este anticipo se convertiría en un impuesto mínimo, además que solo el 59% conoce los beneficios que tienen para el cálculo del impuesto a la renta dependiendo del sector, lo bueno de todo esto es que gran parte de los encuestados menciona que las decisiones se toman siempre pensando en el impacto tributario que los contribuyentes pueden tener en materia impositiva y esto definitivamente se da porque también tienen el conocimiento adecuado de las sanciones que pueden

tener por el mal manejo de los asuntos tributarios de sus negocios.

El porcentaje de personal de estas empresas que se manejan bajo relación de dependencia y que es parte fundamental de la investigación es muy importante, llegando al 82%, y obteniendo un resultado en el que el mismo 82% paga más del 30% del total de sus gastos y costos por motivo de sueldos y salarios, podemos mencionar que esta es la razón por la cual este resultado nos lleva a tener una aproximación sumamente clara en que el gasto o costo en nómina y sus derivados como son el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y aportes patronales son un rubro importante en el estado de resultados de estas compañías y por ende en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, es por eso que se puede apreciar que en el año 2017 cuando no existía ningún cambio en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, la mayoría de los profesionales

encuestados mencionan que el pago por anticipo de impuesto a la renta tuvo un impacto fuerte en el flujo de caja de tal año, mientras que en el año siguiente (2018) cuando se aplica el cambio en la ley y su reglamento, se evidencia un impacto moderado, es decir menor al del año anterior.

9. Conclusiones

Las empresas no asignan recursos para tener un experto tributario que ayude a optimizar sus recursos, en mejores condiciones podrían hacer o tienen las intenciones de hacer y que a pesar de conocer las sanciones tributarias por el incorrecto manejo de la parte impositiva y de tomar decisiones en base a esto, existe un desconocimiento en los beneficios que se pueden tener.

Además, los contadores son considerados expertos tributarios, lo cual de cierta manera es verdad, ya que son los que se encargan de los tributos, tanto así que de auditores externos se escuchan consideraciones y las decisiones son tomadas en base a la legislación del momento.

La mayoría de las empresas del sector de la construcción en base a la pregunta número 7 tienen un importante número de empleados bajo relación de dependencia, lo cual nos indica que el rubro de este costo o gasto por sueldos,

décimo tercero y décimo cuarto sueldo y los aportes patronales pagados a la seguridad social son un importante valor dentro de sus costos y gastos, motivo por el cual la afectación e impacto que estos tienen en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta es por demás muy importante.

Por este motivo y de acuerdo a la manera de calcular el anticipo de impuesto a la renta en el año 2017, el impacto que tiene este en el flujo de caja de ese año es un impacto fuerte (de acuerdo a la pregunta número 2) mientras que, con el efecto de la aplicación de la ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera en el artículo correspondiente al presente artículo académico en el cual no se considerará en el cálculo del anticipo exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décimo tercera y décimo cuarta

remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio, se evidencia una clara ayuda económica a las empresas ya que el impacto en el flujo de caja del año 2018 (según la pregunta número 3), disminuye a moderado, lo cual indica un avance importante y más dinero en manos de las compañías para poder invertirlo y seguir manteniendo la economía de su sector en un lugar importante, todo esto gracias a la aplicación de la nueva ley.

Finalmente apreciamos que los esfuerzos realizados por el gobierno para poder reactivar la economía, al final están dando sus frutos ya que con mas liquidez las empresas pueden realizar mejores y mayores inversiones y dejar el capital circulando en el país, lo cual beneficia a las mismas empresas, al gobierno y a todo el país en general.

10. Bibliografía

Alvarez Bravo Constructores. (2019).

Alvarez Bravo Constructores.

Obtenido de

[https://www.alvarezbravo.com.](https://www.alvarezbravo.com)

ec/

Asamblea General del Ecuador. (2017).

ley orgánica para la

reactivación de la economía,

fortalecimiento de la

dolarización y modernización

de la gestión financiera. Quito.

Centro Virtual Cervantes. (1997-2019).

Quito Moderno. Obtenido de

<https://cvc.cervantes.es/artes/ci>

[udades_patrimonio/quito/paseo](https://cvc.cervantes.es/artes/ci)

[/quito_moderno.htm](https://cvc.cervantes.es/artes/ci)

Construecuador. (2019).

Construecuador. Obtenido de

<https://www.construecuador.co>

[m.ec/](https://www.construecuador.co)

GLS Constructores. (2019). Obtenido

de

<http://www.glsconstructores.co>

[m/](http://www.glsconstructores.co)

Heredia, V. (30 de Marzo de 2017). El

sector inmobiliario pide

medidas para reactivar su

actividad que cayó el año

pasado. *El Comercio.*

Jácome, E. (23 de Junio de 2017). La

construcción en Quito sigue con

síntomas de estancamiento. *El*

Comercio.

Ley Orgánica de Régimen Tributario

Interno - LORTI. (28 de

Diciembre de 2015). Registro

Oficial Suplemento 463.

Ecuador: H. Congreso Nacional

La comisión de legislación y

codificación.

Ley Orgánica para la reactivación de la

economía, fortalecimiento de la

dolarización y modernización

de la gestión financiera. (29 de

Diciembre de 2017). Registro

Oficial Año I - N 150. Ecuador:

Asamblea Nacional República

del Ecuador.

Pedrosa, M. J. (12 de Diciembre de 2016). *Construcción Pan Americana: Noticias*. Obtenido de Panorama mundial de la construcción:
<https://www.construccion-pa.com/noticias/panorama-mundial-la-construccion/>

Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria. (2019). *Romero & Pazmiño Ingeniería Inmobiliaria*. Obtenido de <https://www.ryp.com.ec/>

Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *LORTI*. Obtenido de www.sri.gob.ec

Superintendencia de compañías, valores y seguros. (s.f.). *Superintendencia de compañías, valores y seguros*. Obtenido de www.supercias.gob.ec

Uribe & Schwarzkopf . (2019). *Uribe & Schwarzkopf* . Obtenido de <https://www.usconstructores.com/>

Wikipedia. (2016). *es.wikipedia.org*. Obtenido de [es.wikipedia.org: https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_Quito#Modernizaci%C3%B3n_de_la_ciudad_\(1930-2000\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_Quito#Modernizaci%C3%B3n_de_la_ciudad_(1930-2000))

Anexos

Anexo 1. Cuestionario de encuesta

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Por medio de la presente encuesta se pretende obtener información referente al pago del anticipo del impuesto a la renta por los años 2018 y 2017, para lo cual se requiere que las personas encuestadas tengan una función en la parte administrativa o financiera de las empresas, para lo cual se toma como referencia el título del artículo académico que a continuación se detalla:

EFFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 1 NUMERAL 11 LITERAL C QUE INDICA: C) A CONTINUACIÓN DEL ÚLTIMO INCISO DEL LITERAL B) DEL NUMERAL 2, AGRÉGUESE EL SIGUIENTE INCISO; "LAS SOCIEDADES, LAS SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD Y LAS PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD NO CONSIDERÁN EN EL CÁLCULO DEL ANTICIPO, EXCLUSIVAMENTE EN EL RUBRO DE COSTOS Y GASTOS, LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA DÉCIMO TERCERA Y DÉCIMO CUARTA REMUNERACIÓN, ASÍ COMO LOS APORTES PATRONALES AL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO." EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS UBICADAS EN EL CENTRO NORTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

1. ¿En qué sector de la economía se desarrolla su empresa?
 - a) Industrias manufactureras
 - b) Construcción
 - c) Comercio al por mayor y menor
 - d) Hoteles y restaurantes
 - e) Otros

2. ¿Qué tanto impacto en el flujo de caja causó en su negocio el pago del anticipo de impuesto a la renta en el año 2017?
 - a) Fuerte
 - b) Moderado
 - c) Leve

3. ¿Qué tanto impacto en el flujo de caja causó en su negocio el pago del anticipo de impuesto a la renta en el año 2018?
 - a) Fuerte
 - b) Moderado
 - c) Leve

4. ¿Conoce cómo se calcula el anticipo de impuesto a la renta para su empresa?
 - a) Si
 - b) No

5. ¿Tiene claro lo que significaba que el anticipo de impuesto a la renta se convertía en impuesto mínimo?
- a) Si
 - b) No
6. ¿Cuenta con personal bajo relación de dependencia?
- a) Si
 - b) No
7. El pago de sueldos a empleados en relación de dependencia ¿Qué % aproximado representa con respecto al total de costos y gastos de su negocio?
- a) 20%
 - b) 30%
 - c) 40% o más
8. ¿Está consciente de las sanciones que puede tener por el mal manejo de los asuntos tributarios de su negocio?
- a) Si
 - b) No
9. ¿Toma decisiones en su negocio consciente de los impactos tributarios que le generan?
- a) Si
 - b) No

10. ¿Conoce los beneficios tributarios en el cálculo de impuesto a la renta que existen para su sector?

a) Si

b) No

11. ¿Actualmente quien le asesora en los asuntos tributarios de su negocio?

a) Auditores externos

b) Contador general o director financiero

c) Asesores externos contratadas para dicho fin

12. A su criterio ¿El contador de su empresa, es experto en impuestos?

a) Si

b) No

13. ¿Su compañía está obligada a contratar auditoría externa?

a) Si

b) No

14. Sus auditores le mantienen informado sobre todos los cambios que existen en materia tributaria.

a) Si

b) No

15. ¿Su compañía contrata asesores tributarios?

a) Si

b) No

16. ¿Su compañía contrató asesores expertos en impuestos, en los años (2018-2017) para que le realicen una planificación tributaria?

a) Si

b) No

17. ¿Cree que es importante contar con expertos tributarios que le ayuden a optimizar los recursos de su negocio?

a) Si

b) No

18. ¿Estaría dispuesto a destinar un presupuesto anual o mensual para contratar expertos en impuestos?

a) Si

b) No